



PROCESO: SUCESIÓN
CAUSANTE: ABEL LAGUNA ROJAS
RADICADO: 2017-00222-00

INFORME SECRETARIAL. Villavicencio, 17 de noviembre de 2022. Al Despacho el presente proceso informando que aparece petición por resolver. Sírvase proveer.

IVONNE LORENA ARDILA GÓMEZ
Secretaria

JUZGADO CUARTO DE FAMILIA

Villavicencio, dieciséis (16) de diciembre dos mil veintidós (2.022)

Se niega la petición de secuestro elevada en memorial del 11 de noviembre del año en curso, toda vez que el presente proceso se encuentra terminado, conforme sentencia proferida el 23 de febrero de 2022 por el Tribunal Superior de este Distrito Judicial.

NOTIFÍQUESE

OLGA LUCÍA AGUDELO CASANOVA
Jueza

NB



**JUZGADO CUARTO DE FAMILIA
DEL CIRCUITO DE VILLAVICENCIO
NOTIFICACIÓN POR ESTADO**

La presente providencia se notificó por
ESTADO No. 048 del 19 de diciembre de
2022.

IVONNE LORENA ARDILA GÓMEZ
Secretaria